



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

Título : AMUEBLADO DE EDIFICIO DE OFICINAS  
Localidad : ALBATERA  
Promotor : COOPERATIVA ELÉCTRICA-BENÉFICA ALBATERENSE, COOP. V.



# PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

## I. ELEMENTOS DEL CONTRATO

### 1. Régimen jurídico del contrato.

El contrato a que se refiere el presente pliego es de naturaleza privada.

El presente Pliego, así como todos los documentos del proyecto que lo acompañan cuyo propósito es objeto de licitación revestirán carácter contractual. Las cláusulas del presente documento se considerarán parte integrante de los respectivos contratos.

En caso de discordancia entre el presente pliego y cualquiera del resto de los documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se contienen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

El desconocimiento del presente pliego, del contrato, de sus documentos anexos, o de las instrucciones o normas de toda índole aprobadas por la Cooperativa, que puedan ser de aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá a la persona contratista de la obligación de su cumplimiento.

### 2. Objeto del contrato.

El contrato a que se refiere el presente pliego tiene por objeto la ejecución de los trabajos y aportación de los materiales necesarios para el amueblado del EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA-BENÉFICA ALBATERENSE, COOP. V., cuyos planos y partidas están definidas en el anexo I al presente pliego.

Los planos son orientativos, la medición siempre prevalecerá sobre éstos.

### 3. Precio del contrato.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá, como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego y sus documentos anexos.

### 4. Plazo de ejecución y garantía.

El plazo de vigencia del contrato será desde su firma hasta transcurrido el año de garantía, tras la redacción y firma del acta de recepción por parte de la Dirección Facultativa.

El plazo de ejecución del contrato, será de 30 días y comenzarán a contar a los 10 días naturales de la notificación por parte de la Dirección Facultativa.

Las prórrogas del plazo de ejecución concedidas por causas imputables al contratista acarrearán una penalización para el mismo de 1 euro cada 400€ del precio del contrato (IVA incluido) por cada día de retraso que será descontado del importe total incluido en la valoración económica aportada por el contratista.

Todos los materiales contarán con una garantía mínima de 1 año

### 5. Capacidad y solvencia de la persona empresaria para contratar.

#### 5.1. Solvencia

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante:

- la presentación del certificado de estar al corriente en hacienda y la seguridad social, así como un informe favorable de una entidad financiera.
- la declaración responsable de estar al corriente de pago con las obligaciones tributarias (Anexo II)



## PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

La solvencia técnica se acreditará presentando:

- la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato (Certificado IAE, modelo 01), o en su caso, declaración justificativa de estar exento del pago de este impuesto
- un currículo de trabajos similares ejecutados.

### **5.2. Capacidad**

Solo podrán presentar ofertas las empresas y/o autónomos de la localidad de Albaterra

### **5.3. Exclusiones.**

Serán excluidas del proceso aquellas personas físicas o jurídicas que no demuestren por los medios descritos en el apartado anterior su solvencia económica, financiera, y técnica.

## **II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

### **6. Presentación de las proposiciones.**

Se hará mediante la presentación de los diferentes modelos anexos a este Pliego, en su tiempo y forma.

Cada persona licitadora no podrá presentar más de una proposición, ni suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otras si lo ha hecho individualmente. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por ella suscritas.

La presentación de la proposición supone el conocimiento completo de las partidas definidas en el proyecto y la aceptación incondicionada por la persona empresaria del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones de este pliego, sin salvedad o reserva alguna.

Las licitadoras, presentarán, en su caso, y a través del Anexo V, una declaración designando qué documentos administrativos, técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales.

#### **6.1. Lugar, fecha de presentación y apertura de ofertas.**

La documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones excluyentes, la oferta económica y aquella opcional valorable que el licitador quiera que se tome en cuenta se presentarán Viernes 23 de Septiembre de 2016, entre las 16:00 y las 19:00 horas, en la sede provisional de la Cooperativa en la C/ Marquesa Dos Aguas, nº 8. En el plazo de 20 días naturales la Cooperativa notificará a los licitadores el adjudicatario del concurso de contratación para el amueblado del edificio de oficinas de Cooperativa Eléctrica-Benéfica Albaterense, Coop. V.

La Cooperativa se reserva el derecho de llamar a cuantas empresas/autónomos considere para aclarar las posibles dudas que surjan durante el periodo de análisis de 20 días.

#### **6.2. Forma de presentación.**

La documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones excluyentes y valoración económica se presentará en sobre cerrado.

El sobre contendrá los siguientes anexos debidamente cumplimentados:

- a) Anexo II de Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- b) Anexo III de declaración responsable de haber recibido, leído y estar informado a través de este pliego y el anexo I de lo concerniente a los trabajos a realizar.
- c) Anexo IV de declaración responsable de querer formar parte del concurso.
- d) Anexo V de declaración responsable designando que documentos administrativos y técnicos presentados tienen carácter confidencial.



## PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

- e) Anexo VI acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona licitadora así como de la representación.
- f) Anexo VII acreditativo de la clasificación de la empresa y documentos que acreditan la solvencia económica financiera y técnica o profesional.
- g) Anexo VIII: Oferta o proposición económica. Contendrá todas y cada una de las partidas definidas en el Anexo I (medición por partidas y unidades).

### 7. Selección de la persona contratista y adjudicación.

#### 7.1. Composición de la mesa de calificación

La Mesa estará constituida por todos los miembros del Consejo Rector y Órgano de Control de Cooperativa Eléctrica-Benéfica Albaterense, Coop. V.

Todos los miembros de la mesa dispondrán de voz y voto.

#### 7.2. Calificación, clasificación de las proposiciones y adjudicación provisional.

La calificación de las ofertas será de forma automática, con mayor puntuación para la oferta más ventajosa para los intereses de la Cooperativa, siguiendo los siguientes criterios:

- a) - 85% al precio (presupuesto, IVA excluido). Contendrá la medición y valoración de todos y cada uno de los elementos que conforman el mobiliario. Todos los materiales, equipos e instalaciones afectados dispondrán de sus correspondientes fichas, certificados y marcados.

-se considerarán que entran en baja temeraria o desproporcionada y por tanto quedarán excluidas, aquellas ofertas con una baja superior al 20% de la media aritmética de las ofertas presentadas.

-de igual modo quedarán excluidas de forma automática aquellas ofertas que sean superior en un 20% a la media aritmética de las ofertas presentadas.

La fórmula para el cálculo total de la puntuación de este apartado será:

$$(0,80 \times P/O) \times 85$$

Siendo;

P la media aritmética calculada según se especifica en este apartado

O la oferta del licitador

- b) - 10% a la presentación del acabado visual con perspectiva del plano y que se pueda apreciar la estética de los elementos, tal y como se adjunta en el ejemplo visual. del edificio de oficinas de Cooperativa, con la distribución indicada en los planos donde se aprecie la imagen del conjunto de zona de oficinas y sala de actos.

- c) - 5% A la presentación y compra de todo el mobiliario de fabricación de origen nacional.

El Consejo Rector y el Órgano de Control, clasificará por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en este apartado.

En el Anexo I se establecen como referencia de partida unos modelos de mobiliario de la marca ACTIU, esto no implica la obligatoriedad de que la oferta se base en esta marca, o de dichos modelos.

Son criterios de obligado cumplimiento el tamaño y colores descritos.

En el caso de que dos o más proposiciones se encuentren igualadas, como las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, se considerará como la oferta económicamente más ventajosa aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio de adjudicación que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos.



## PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

### 8. Adjudicación definitiva y formalización del contrato.

La Cooperativa, visto el expediente de licitación y tras acuerdo del Consejo Rector, notificará al adjudicatario definitivo su condición de Contratista y, en el plazo máximo de 20 días naturales se firmará el contrato por ambas partes. El presente Pliego formará parte del mismo y habrá de firmarse en todas las hojas.

## III.EJECUCIÓN DEL CONTRATO

### 9. Persona responsable del contrato.

La realización de los trabajos se efectuará bajo la coordinación, supervisión y control de la Dirección Facultativa designada por la Cooperativa, y que será a todos los efectos la responsable de la Cooperativa frente a la persona contratista.

Con carácter general, serán funciones de la persona responsable del contrato, además de las establecidas por Ley, las derivadas de la coordinación de los trabajos, así como la seguridad y salud, y la comprobación y vigilancia de los términos establecidos en el contrato.

A estos efectos, durante la ejecución del contrato, podrá inspeccionar los materiales a utilizar durante su instalación y una vez terminado los trabajos cuantas veces considere necesario y solicitar la información que estime oportuna para el correcto control del trabajo.

La persona contratista aportará cuanta documentación y precisiones le sean requeridas por la Cooperativa o su responsable durante la ejecución del contrato. Cuando la persona contratista, o personas de ella dependientes, incurran en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha del contrato, el órgano de contratación podrá exigir la adopción de medidas concretas para conseguir o restablecer el buen orden en la ejecución de lo pactado.

Los precios contradictorios en su caso, y nuevas unidades que pudieran aparecer deberán ser valoradas por la dirección facultativa y aprobadas por la Cooperativa.

### 10. Ejecución del contrato.

#### 10.1. Condiciones de ejecución.

La ejecución del contrato (suministros y montaje) se realizará a riesgo y ventura de la persona contratista. El contratista está en la obligación de cumplir con lo establecido en su oferta, el presente pliego y cuantas indicaciones le dé la Dirección Facultativa.

Los trabajos se ejecutarán, en todo caso, con estricta sujeción a las estipulaciones establecidas en el pliego y sus anexos que sirven de base al contrato y conforme a las instrucciones que en interpretación técnica de éste dieren a la persona contratista la Dirección Facultativa.

La persona contratista está obligada a guardar sigilo respecto de los datos y antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, de los que tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del mismo.

Todos los materiales, equipos e instalaciones dispondrán de sus correspondientes fichas, certificados y marcados.

#### 10.2 Obligaciones del contratista

Además de otras obligaciones dispuestas en este pliego, será obligación del contratista:

- Cumplir de forma estricta con los compromisos de su oferta
- El asignar a los trabajos los medios humanos y materiales que su importancia requiera.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones en materia de seguridad y salud durante la ejecución de los trabajos.



## PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

- Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales y elementos de mobiliario que se utilicen.
- Aportar a la dirección facultativa y a Cooperativa Eléctrica-Benéfica Albaterense, todas las fichas, certificados y marcados de los materiales, equipos e instalaciones colocados.

### 11. Inicio de los trabajos.

El inicio de los trabajos deberá realizarse en el plazo máximo de 10 días a partir de la certificación por parte de la Dirección Facultativa de la obra que antecede al equipamiento mobiliario de que es objeto el presente pliego, en la que se acredite que las obras se encuentran en un estado de ejecución suficiente para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de la empresa licitadora.

El 15 de febrero se comunicará a la empresa ganadora de la licitación el plazo aproximado del comienzo de los trabajos. Para entonces, los materiales deberían estar a disposición de la Dirección Facultativa de la Obra para su comprobación. Estos materiales estarán almacenados por cuenta y riesgo del contratista.

### 12. Dirección Facultativa e inspección de la instalación.

Se notificará a la empresa/autónomo adjudicatario del contrato del nombramiento de la Dirección Facultativa.

Dicha Dirección Facultativa será responsable de que los trabajos se lleven a cabo con estricta sujeción al Contrato y Pliego aprobados, las normas de buena construcción e instalación, y que las mismas se realicen dentro de los plazos establecidos.

La Dirección Facultativa no podrá introducir, a lo largo de su ejecución de los trabajos, alteraciones en las mediciones del Anexo I del Pliego, sin autorización previa del Consejo Rector de la Cooperativa.

### 13. Plazos y penalidades.

La persona contratista queda obligada al cumplimiento del contrato dentro del plazo total dispuesto en el apartado 4 del presente Pliego.

Si llegado al término del plazo final, la persona contratista hubiera incurrido en mora por causas imputables a la misma, la Cooperativa podrá imponer las penalidades establecidas en el presente pliego.

El importe de las penalidades no excluye la indemnización a que pudiese tener derecho la Cooperativa, por daños y perjuicios originados por la demora o defectos de los materiales y de la persona contratista.

### 14. Régimen de pagos.

#### 16.1. Precios.

A. Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquier partida, conforme a las características técnicas y prescripciones establecidas en el presente Pliego y sus Anexos y a las normas de buena construcción, se considerarán incluidos en el precio de la misma.

B. Los precios no serán revisables

C. En caso de, que a petición de la Dirección facultativa, por necesidad, sea preciso ejecutar una partida no contemplada en proyecto, se realizará un precio nuevo que habrá de ser aprobado por la Cooperativa.



## PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

### **16.2 Pagos**

El pago del importe señalado en la proposición económica del participante se realizará al término de los trabajos realizados, formalizándose mediante un acta de recepción firmada por la empresa o persona adjudicataria y la Dirección Facultativa. Ejecutándose el pago en un plazo máximo de 15 días naturales.

En el caso de que el contratista tuviese el total de los materiales indicados en el Anexo I disponibles en almacén para su comprobación en la fecha indicada en el apartado 11 del presente documento se realizará un adelanto del 30 % del importe señalado en la proposición económica.

### **15. Unidades de obra defectuosas, mal ejecutadas o no ajustadas al proyecto.**

Se considerarán como partidas defectuosas, mal ejecutadas o no ajustadas al contrato aquellas que no cumplan estrictamente con las características cualitativas y cuantitativas definidas para las mismas en las descripciones de este pliego y sus anexos, o con las especificaciones de los planos. Igualmente se considerarán como partidas defectuosas, mal ejecutadas o no ajustadas al contrato aquellas en las que se comprometa la funcionalidad y/o durabilidad del mobiliario.

La Dirección Facultativa podrá ordenar cuantas operaciones o acciones considere necesarias para comprobar la existencia de mala ejecución o defectos.

### **16. Plazo de garantía y responsabilidad por vicios ocultos.**

El plazo de garantía del presente contrato será de 12 meses y comenzará a contar a partir de la finalización y entrega de los trabajos, previa firma del Acta de recepción.

### **17. Extinción del contrato.**

El contrato se extingue por cumplimiento o por resolución.

#### **19.1. Extinción por resolución del contrato.**

Son causas de resolución del contrato:

- a) El incumplimiento por parte de la persona contratista de la obligación de guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.
- b) El abandono por parte de la persona contratista de la prestación objeto del contrato. Se entenderá producido el abandono cuando la prestación haya dejado de desarrollarse, no se desarrolle con la regularidad adecuada o con los medios humanos o materiales precisos para la normal ejecución del contrato en plazo.
- c) Las reiteradas deficiencias en la ejecución del contrato.
- d) La realización por la persona contratista de actuaciones que impliquen la modificación del contrato, sin autorización previa de la Cooperativa contratante.



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

**LISTADO DE ANEXOS**

-ANEXO I: PROYECTO. (PLANOS, MEDICIÓN DE LAS PARTIDAS Y EJEMPLO DE PRESENTACIÓN)

-ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

-ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE HABER RECIBIDO, LEIDO Y ESTAR INFORMADO A TRAVÉS DE ESTE PLIEBO Y EL ANEXO I DE LO CONCERNIENTE A LAS OBRAS

-ANEXO IV: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE QUERER FORMAR PARTE DEL CONCURSO DE OBRAS DEL PROYECTO DE REFORMAS Y AMPLIACION DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA-BENÉFICA ALBATERENSE

-ANEXO V: DECLARACIÓN RESPONSABLE DESIGNANDO QUE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS TIENEN CARÁCTER CONFIDENCIAL

-ANEXO VI: DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA PERSONALIDAD Y CAPADICAD DE LA PERSONA LICITADORA

-ANEXO VII: DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA, TECNICA O PROFESIONAL

-ANEXO VIII: OFERTA O PROPOSICIÓN ECONÓMICA

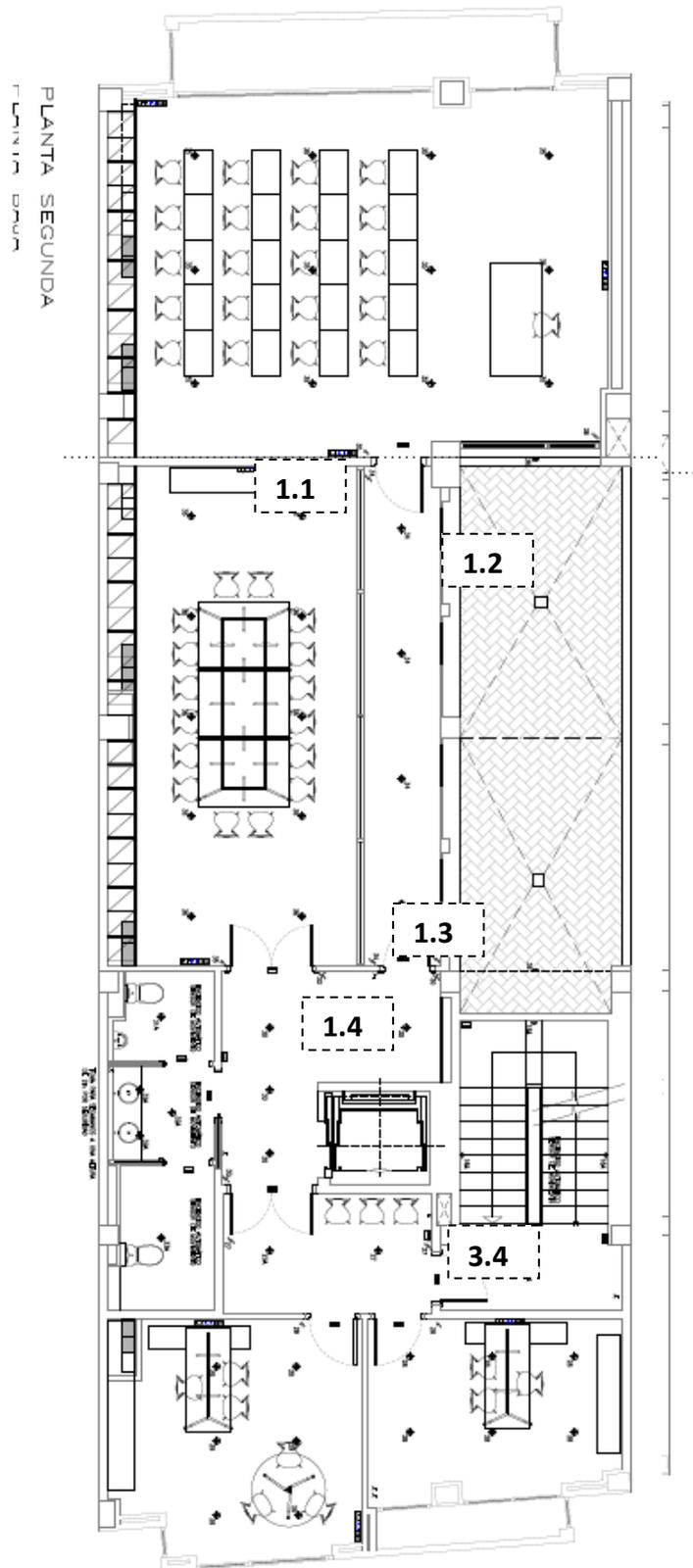


PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

ANEXO I: PROYECTO (PLANOS, MEDICIÓN DE LAS PARTIDAS Y EJEMPLO DE PRESENTACIÓN)

# PLANOS

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE





# MEDICIÓN DE LAS PARTIDAS

## 1.- PLANTA BAJA

### 1.1.- ADMINISTRACIÓN

- 5 puestos de trabajo individuales en los cuales están incluidas las siguientes partidas:
  - Mesa modelo ARKITEK (medidas 200x100x74.5) de la marca ACTIU o similar, acabado blanco.
  - Silla modelo TNK A500 de la marca ACTIU o similar, acabado en negro.
  - Armario cerrado de dos puertas modelo BLOCK 10 (medidas 79x50x57) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.
- 14 sillas modelo IKARA en Cromado marca ACTIU o similar, acabado en negro.

### 1.2.- SALA GERENTE

- Mesa modelo ARKITEK (medidas 180x90x74.5) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.



## PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

- Silla modelo TNK A500 de la marca ACTIU o similar, acabado en negro.
- Mesa ARKITEK de reunión de 130 cm de diámetro x 74,5 cm de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.
- Armario de dos puertas modelo BLOCK 10 (medidas 79x50x57) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.
- Armario de seis puertas modelo BLOCK 30 (medidas 232x40x91,5) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.
- 6 sillas modelo IKARA en Cromado marca ACTIU o similar, acabado en negro.

### 1.3.- SALA ADMINISTRACIÓN-TÉCNICOS

- 2 Mesas modelo ARKITEK (medidas 180x90x74.5) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.
- 2 sillas modelo TNK A500 de la marca ACTIU o similar, acabado en negro.
- 4 sillas modelo IKARA en Cromado marca ACTIU o similar, acabado en negro.
- 2 armarios de dos puertas modelo BLOCK 10 (medidas 79x50x57) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.

### 1.4.- SALA DE DESCANSO , CAFETERÍA Y OFFICE

- 4 sillas modelo IKARA en Cromado marca ACTIU o similar, acabado en negro.

## 2.- PLANTA PRIMERA

### 2.1.- SALÓN DE ACTOS

- 99 sillas apilables modelo UKA de la marca ACTIU o similar, acabado en negro.
- Mesa para conferencia de modelo INFORMA (306x80x73) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.
- 4 sillas modelo UMA de la marca ACTIU o similar, acabado en negro.
- Atril acabado en blanco.

### 2.2.- HALL Y SALA DE CONTROL

- 4 sillas modelo IKARA en Cromado marca ACTIU o similar, acabado en negro.
- 20 mesas modelo COLECTIVA (70x50x74) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.

## 3 .- PLANTA SEGUNDA

### 3.1.- PRESIDENCIA

- Mesa modelo ARKITEK (medidas 200x100x74.5) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.
- Mesa ARKITEK de reunión de 130 cm de diámetro x 74,5 cm de la marca ACTIU o similar, acabado blanco.
- Silla modelo TNK A500 de la marca ACTIU o similar, acabado en negro.
- 6 sillas modelo IKARA en Cromado marca ACTIU o similar, acabado en negro.



## PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

- Armario de dos puertas modelo BLOCK 20 (medidas 157x50x57) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.
- Armario de seis puertas modelo BLOCK 30 (232x40x91,5) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.

### 3.2.- SECRETARIO

- Mesa modelo ARKITEK (medidas 200x100x74.5) de la marca ACTIU o similar, acabado blanco.
- Silla modelo TNK A500 de la marca ACTIU o similar, acabado en negro.
- 2 sillas modelo IKARA en Cromado marca ACTIU o similar, acabado en negro.
- Armario de dos puertas modelo BLOCK 20 (medidas 157x50x57) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.
- Armario de seis puertas modelo BLOCK 30 (medidas 232x40x91,5) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.

### 3.3.- SALA DE JUNTAS

- Mesa de reunión ARKITEK (362x160x74,5) de la marca ACTIU o similar, acabado en .
- 16 sillas modelo IKARA en Cromado marca ACTIU o similar, acabado en negro.
- Armario de 4 puertas modelo BLOCK 30 (156x40x91,5) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.

### 3.4.- SALA DE FORMACIÓN

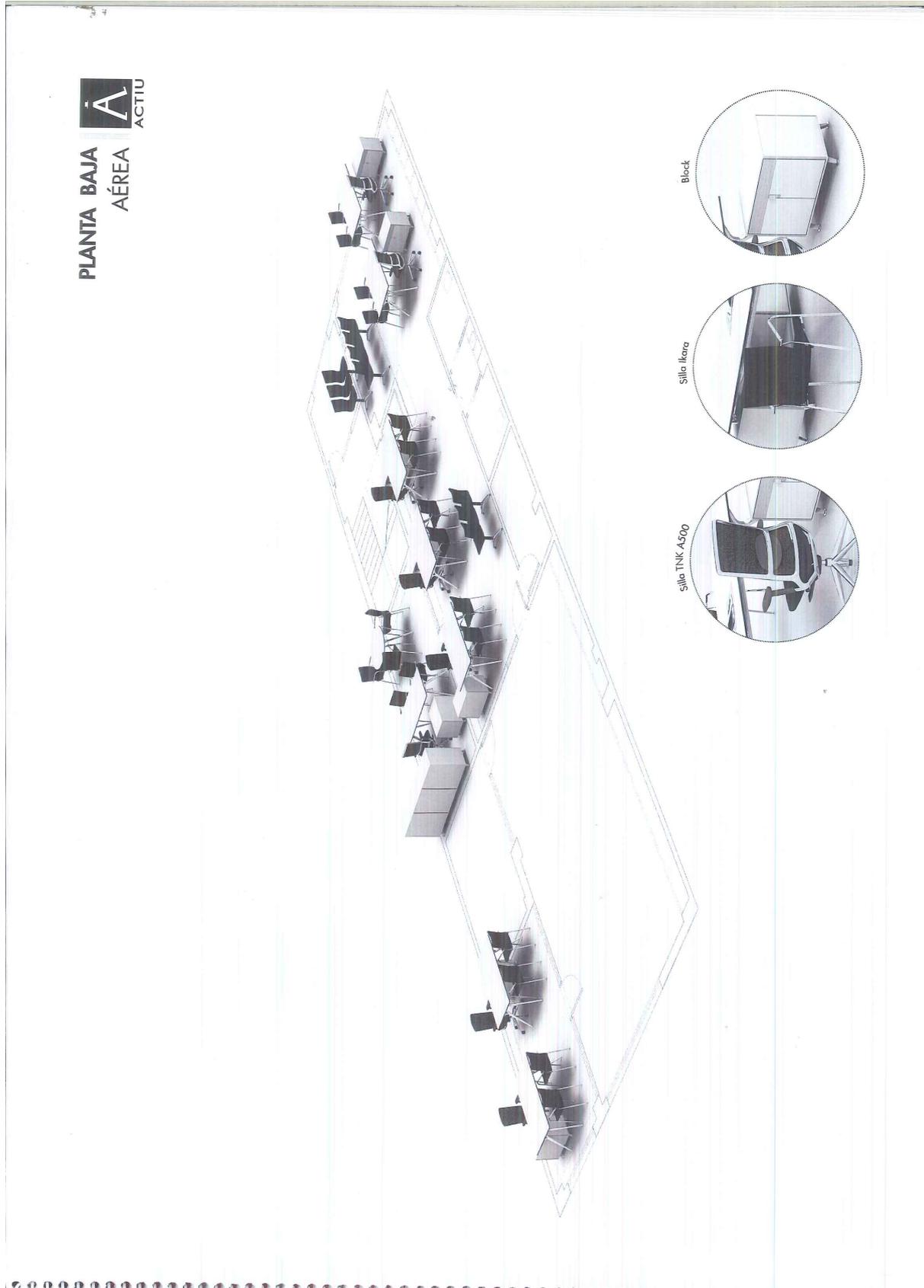
- Mesa modelo COOL C300 (180x80) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.
- 20 mesas modelo COLECTIVA (70x50x74) de la marca ACTIU o similar, acabado en blanco.
- 21 sillas modelo UKA de la marca ACTIU o similar, acabado en negro.



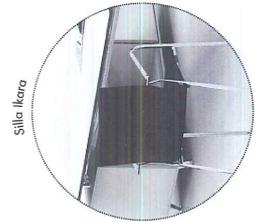
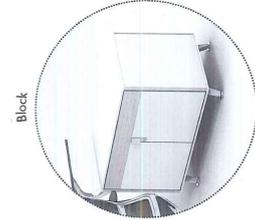
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

# EJEMPLO DE PRESENTACIÓN

## PLANDA DE ADMINISTRACIÓN



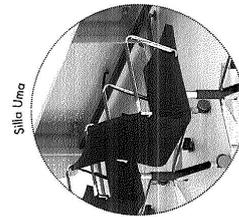
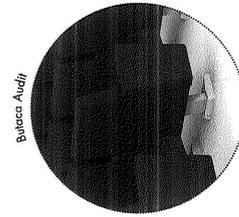
PLANTA BAJA  
AÉREA  
ACTIU





PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

PLANTA PRIMERA  
AÉREA  
ACTIU



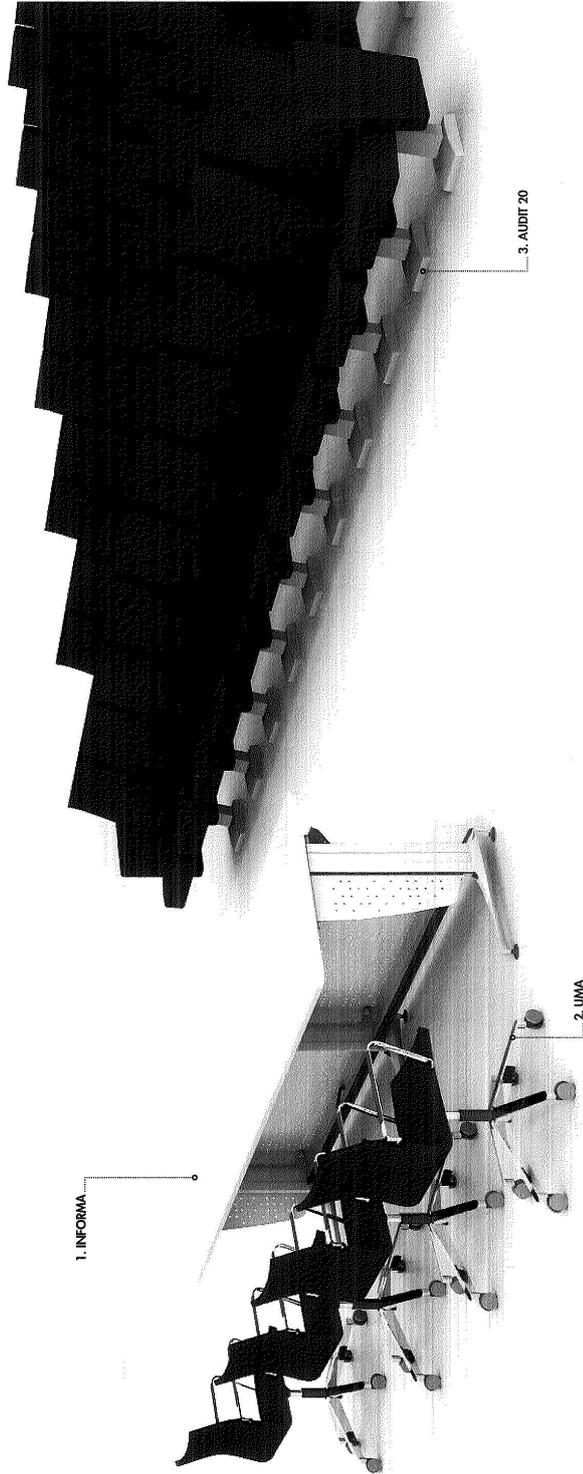
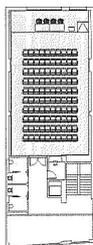
**SALÓN DE ACTOS**

Página 16 de 25



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

**PLANTA PRIMERA**  
**SALÓN DE ACTOS**



**DESCRIPCIÓN**

**1. INFORMA.** Mesa para conferencia de 306 x 80 x 73 cm formada por dos módulos de 153 x 80 cm. Frontal y laterales de finalización de chapa metálica, acabado: **Blanco**. Superficie en melamina de 25 mm de grosor, acabado: **Blanco**. Largueros de aluminio extrudido de 1,5 mm de espesor y 40 x 60 mm de perfil. Columnas de 73 cm de altura de aluminio extrudido. Toda la estructura cuenta con un recubrimiento epoxi **Aluminizado**. Pies con niveladores con soleta anti-deslizante de polietileno (PE).

**2. UMA.** Silla con elevación a gas. Asiento y respaldo tapizados en tejido de polyester del grupo T en acabado **Negro**. Brazos metálicos en acabado **Cromado** recubiertos de polipropileno (PP). Base de aluminio **Pulido**. Ruedas silenciosas con rodadura de tejido.

**3. AUDIT 20.** Butaca con el asiento y el respaldo tapizados en tejido de polyester reciclado del grupo L en acabado **Negro**. Pie central de aluminio con recubrimiento epoxi, acabado **Aluminizado**.



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

**ANEXO II (OBLIGATORIO)**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL**

El incumplimiento parcial o total de esta condición conllevará la no concesión de la contratación de obras del proyecto de amueblado del edificio de oficinas.

Nombre y Apellidos	N.I.F.
--------------------	--------

**EN REPRESENTACIÓN DE**

Nombre / Razón Social	N.I.F.
-----------------------	--------

**DECLARA**

Que la citada entidad se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En ....., a ..... de ..... de 2016

Fdo: ..... (firma y sello)



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

**ANEXO III (OBLIGATORIO)**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE HABER RECIBIDO, LEIDO Y ESTAR INFORMADO A TRAVÉS DE ESTE PLIEGO Y EL ANEXO I DE LO CONCERNIENTE A LOS TRABAJOS A REALIZAR**

Nombre y Apellidos	N.I.F.
--------------------	--------

**EN REPRESENTACIÓN DE**

Nombre / Razón Social	N.I.F.
-----------------------	--------

**DECLARA**

Que conoce, acepta, y se compromete a cumplir de forma expresa, incondicional, íntegra y plenamente, sin reserva alguna el Pliego de Clausulas administrativas particulares y el anexo I, a los cuales se somete en todas sus partes y que son base para su contratación, así como a cuantas obligaciones se deriven del mismo como licitador y adjudicatario amueblado del edificio social y funcional de la Cooperativa Eléctrica-Benéfica Albaterense, en su caso.

En ....., a ..... de ..... de 2016

Fdo: ..... (firma y sello)



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

**ANEXO IV (OBLIGATORIO)**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE QUERER FORMAR PARTE**  
**DEL CONCURSO DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS**  
**DE COOPERATIVA ELÉCTRICA-BENÉFICA ALBATERENSE**

Nombre y Apellidos	N.I.F.
--------------------	--------

**EN REPRESENTACIÓN DE**

Nombre / Razón Social	N.I.F.
-----------------------	--------

**DECLARA**

Que conoce y acepta íntegramente las cláusulas expresadas en este pliego, ratificando así su **deseo de tomar parte** en el concurso para la contratación del AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS de la Cooperativa Eléctrica Benéfica Albaterense.

En ....., a ..... de ..... de 2016

Fdo: ..... (firma y sello)



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

**ANEXO V (OPCIONAL)**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE DESIGNANDO QUE**  
**DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS**  
**TIENEN CARÁCTER CONFIDENCIAL**

Nombre y Apellidos	N.I.F.
--------------------	--------

**EN REPRESENTACIÓN DE**

Nombre / Razón Social	N.I.F.
-----------------------	--------

**Hace constar, bajo su responsabilidad:**

Que los documento administrativos, técnicos o de cualquier otra índole presentados indicados a continuación, deber ser considerados confidenciales;

Nº	FECHA DE ENTREGA	SOPORTE	INCLUIDO EN EL ANEXO

En ....., a ..... de ..... de 2016



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

Fdo: ..... (firma y sello)

**ANEXO VI (OBLIGATORIO)**  
**DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA PERSONALIDAD Y**  
**CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITADORA**

Nombre y Apellidos	N.I.F.
--------------------	--------

**EN REPRESENTACIÓN DE**

Nombre / Razón Social	N.I.F.
-----------------------	--------

**EXPONE:**

Que según acredita con la documentación adjunta (copia de la escritura o documento equivalente), posee la capacidad legal de representación de la entidad licitadora.

En ....., a ..... de ..... de 2016

Fdo: ..... (firma y sello)



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

**ANEXO VII (OBLIGATORIO)**  
**DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA, TECNICA O PROFESIONAL**

D/D<sup>a</sup> ..... con DNI ..... en representación de ..... con CIF .....

**EXPONE:**

<i>Que acredita la solvencia económica y financiera de la entidad a la cual representa mediante:</i>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
La presentación del certificado de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los efectos previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. (modelo 01C)		
La declaración responsable de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (Anexo II)		
Informe o certificado favorable de una entidad financiera		

<i>Que acredita la solvencia económica y financiera de la entidad a la cual representa mediante:</i>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
La habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato (Certificado IAE, modelo 01), o en su caso, declaración justificativa de estar exento del pago de este impuesto		
Un currículum de trabajos similares ejecutados		

En ....., a ..... de ..... de 2016



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMUEBLADO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA ALBATERENSE

Fdo: ..... (firma y sello)